

Quedan pendientes en el tema de las pensiones: sector privado (El Financiero 06/08/10)

Quedan pendientes en el tema de las pensiones: sector privado (El Financiero 06/08/10) Ivette Saldaña Viernes, 6 de agosto de 2010 Mayor expectativa de vida obliga a modernizar el sistema. Alto costo de las jubilaciones en el sector público. El jaloneo con la Corte no debió darse: Claudio X. González. · Duplicaron gasto en pensiones en 10 años

Dirigentes del sector empresarial aseguraron que aún quedan pendientes en el tema de pensiones, como el fuerte problema que hay de los jubilados y pensionados del sector público - por el costo que representan a las finanzas- y consideraron que es necesario a futuro modernizar el sistema de pensiones porque ahora la expectativa de vida es mayor. En su opinión, ya quedó aclarado y superado el tema de las pensiones al establecerse que el IMSS respetará el tope máximo de 25 salarios mínimos a 1.2 millones de trabajadores que se jubilarán. El presidente del Comité de Estrategia del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, Claudio X. González, dijo: "es obvio que tenemos un problema de pensiones muy fuerte, particularmente en el sector público". Afirmó que "a futuro, como sociedad moderna en la que todos sus habitantes están viviendo más, necesitamos ir encontrando soluciones modernas a la situación de las pensiones". El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e integrante del Comité Técnico del Seguro Social, Jorge Dávila Flores, dijo que "siempre en el tema de las pensiones necesitamos algo que corregir y adecuar", sobre todo porque se determinaron ciertos criterios, como el promedio de vida de la población, que antes fue mucho menor al que ahora tenemos. Sobre el tema de los pensionados del sector público, dijo: "Se tiene que hacer un análisis, ha habido modificaciones, ha habido reuniones con el sindicato, se ha avanzado en el tema", se trabaja pero hace falta más por hacer. Aseguró que se deben establecer "mecanismos modernos" que sin afectar los derechos ya adquiridos de los trabajadores, mejoren el sistema de pensiones considerando que no se puede dar por años una pensión al ser ahora la expectativa de vida mayor. Erogaciones Claudio X. González aseguró que hubo un "jaloneo" en el tema de pensiones que no debió darse, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una jurisprudencia en la que se avaló como tope máximo diez salarios mínimos en lugar de los 25 salarios, como es el nivel más alto, actualmente. "Hay mucha gente que necesita su pensión y que está pagando sus cuotas, que las ha pagado después de mucho tiempo, y cambiar de base hubiera sido extremadamente injusto" y no debiera contemplarse esa situación en el país. Al respecto, Dávila Flores aseveró que afortunadamente en el Consejo Técnico del IMSS se aclaró el tema de que el tope de 10 salarios mínimos sólo abarca a pensionados de la ley de 1973 que fueron pensionados antes de julio de 1997. El integrante del Comité Técnico del Seguro Social añadió que todas las demás personas que se van a pensionar y que cotizan en el Seguro Social lo harán conforme a sus aportaciones, que podrán llegar hasta los 25 salarios mínimos. "Es un tema resuelto, está solucionado y ya no hay ninguna duda". El investigador del Tecnológico de Monterrey, José Luis de la Cruz, dijo que hay muchas aristas por analizar en torno a las erogaciones por jubilaciones y pensiones que a la fecha requerirán de un presupuesto de 150.2 mil millones de pesos para 2010. Y es que no se trata solamente de las pensiones para los asalariados de las empresas privadas, sino también de las jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado. Por su parte, el especialista en materia financiera y jurídica del Tecnológico de Monterrey, Héctor Moreno, dijo que como era de esperarse, la Corte tuvo que definir que la "jurisprudencia no tiene efectos generales", sólo aplica a casos concretos y semejantes, es decir, a aquellos que se jubilaron entre 1993 y 1997.